

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100293531



Bogotá D.C. 13-08-2026

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicado 20261800429562 SDQS 5128692026 con fecha 3 de agosto 2026

Respetado señor (a):

En atención a su solicitud “En varias oportunidades he venido a traer a mi hijo a clases de movimiento de 0 a 5 años y nos cancelan la clase justo en el horario cuando ya hemos llegado al parque, en las clases de ciclo igual porque esta mojada la pista, tienen un grupo y no avisan que esta mojado para uno no asistir, pagamos transporte y nos levantamos muy temprano para venir y no nos avisan con tiempo. esto hace que uno se desmotive y no quiera asistir más a estos espacios, no valoran el esfuerzo que uno hace y cuando uno llega unos minutos tarde nos permiten ver la clase. por otro lado en movimiento me prometieron ubicar mi hijo en otro deporte y no me han dado información tengo ya un mes con el niño fuera del programa” Respecto a la queja por la cancelación de sesiones y manejo comunicativo, agradecemos su reporte, el cual es fundamental para nuestros planes de mejoramiento:

Acción correctiva: La coordinación del programa "En Movimiento de 0 a 5" adelantara la indagación preliminar sobre el incidente manifestado. Para adoptar las medidas internas correspondientes para asegurar que nuestro personal técnico y pedagógico mantenga los más altos estándares de respeto, cumplimiento y sana convivencia, y a su vez brindarle información sobre la oferta de 0 a 100 por cumplimiento de edad permitida del menor en el programa, se hace necesario conocer la información del punto de atención al que asiste o asistía el menor, la jornada y forma de comunicación para hacer el alcance de la información.

Sobre la queja de cancelación de las sesiones de la escuela de la bici, de manera respetuosa, informamos que, en la Escuela de la Bicicleta se realiza la verificación de las condiciones para el desarrollo de las actividades, cuando se identifican situaciones que puedan representar un riesgo para la integridad y seguridad de los usuarios, se adopta como medida preventiva la suspensión temporal de la prestación del servicio.

Esta medida tiene como finalidad prevenir la ocurrencia de caídas, accidentes u otros eventos que puedan afectar a los usuarios, especialmente cuando las condiciones de la

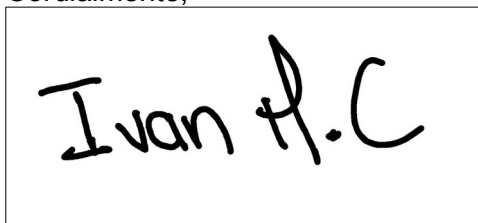
Página 1 de 2

superficie o del entorno no permiten garantizar una ejecución segura de la actividad. En estos casos, se determina no desarrollar el servicio hasta tanto se verifique que las condiciones sean adecuadas y seguras para su reanudación.

La adopción de esta medida responde exclusivamente a criterios de prevención y gestión del riesgo, priorizando en todo momento la integridad y seguridad de los usuarios sobre la continuidad de la actividad, en cumplimiento del deber de garantizar una prestación del servicio bajo condiciones adecuadas y seguras.

Si requiere de información adicional del programa en movimiento de 0 a 5 para agilizar el trámite de información puede tomar contacto directo a través los siguientes Gestores: nicolas.silva@idrd.gov.co; adriana.fonseca@idrd.gov.co y del programa Bogota en Bici al siguiente correo: escueladelabicicleta@idrd.gov.co

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Adriana Fonseca Ochoa - contratista - En Movimiento de 0 a 5 - STRD

Proyectó: Oswal Herrera - Abogado Formación Integral - STRD 

Hayder Arlein Herrera - Área de Recreación STRD

Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martin / Abogada STRD

Angelica Rozo Valencia - Contratista IDR - En Movimiento de 0 a 5

Aprobó: Claudia Molina Gaitan - Profesional área recreación

William Rene Torres Agudelo - Asesor de dirección código 105 grado 01